VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No MT-IMC-031-2024

En Tota - Boyacá, siendo las 10:30 a.m. del veintiocho (18) del noviembre de dos mil cuatro (2024), en atención a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, procede a realizar la verificación **preliminar** de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas dentro del proceso de selección de mínima cuantía No. **MT-IMC-031-2024** cuyo objeto corresponde a: **ELABORACIÓN DEL DISEÑO Y LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA DAR TRÁMITE A MATRÍCULAS DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE TOTA – BOYACÁ.**

Oferentes en su orden de recepción de propuestas:

No.	OFERENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	VALOR
1	JR MANTENIMIENTO ELECTRICO Y REDES SAS NIT. 900778684-1	JULIO CESAR RINCON VELANDIA	22/11/2024 4:04:19 PM	6.600.000,00

En consecuencia, de lo anterior se procede a realizar la VERIFICACIÓN DE LA OFERTA corresponde al oferente INGENIERÍA Y URBANISMO DE COLOMBIA S.A.S., identificado con NIT. 901522151-2, de la siguiente forma:

OFERENTE		JR MANTENIMIENTO ELECTRICO Y REDES SAS NIT. 900778684-1		
No.	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CAPACIDAD JURÍDICA				
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: ANEXO 1	X		Aporta carta de presentación debidamente diligenciada.
2	FOTOCOPIA DOCUMENTOS DE IDENTIDAD DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	X		Aporta documento de identidad del representante legal de la persona jurídica.
3.1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Existencia y Representación Legal, la entidad tendrá en cuenta: 1. En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación. Deberá constar la siguiente actividad: 4220 construcción de proyectos de servicio público. 2. Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato. 3. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal. 4. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	X		Aporta certificado de existencia y representación legal con menos de 30 días de expedición, de igual forma acredita actividad económica: 4220

3.2.	Persona Natural (NO APLICA EN ESTE CASO PORQUE LOS PROFESIONES DE INGENIERÍA EJERCEN UNA PROFESIÓN LIBERAL) Para afectos de verificar la capacidad jurídica, a través del Certificado de Matricula Mercantil, la entidad tendrá en cuenta: En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de matrícula mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación. Deberá constar la siguiente actividad: 4220 construcción de proyectos de servicio público. Objeto social de la persona natural: concordante con el objeto del contrato.	N/A		
4	SI SE TRATA DE UN CONSORCIO O UNA UNIÓN TEMPORAL – ANEXO 6	N/A		
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES	X		Aporta certificado de antecedentes fiscales de la persona natural y persona jurídica
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		Aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural y se verifica en la plataforma dispuesta para la persona jurídica, quien no registra antecedentes.
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DE LA DIAN (RUT)	X		Aporta RUT de la persona jurídica.
8	PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X		Aporta certificación de aportes diligenciado por la representante legal.
EXPERIENCIA				
1	**EXPERIENCIA GENERAL** Deberá acreditarse la ejecución y liquidación de tres (3) contratos de consultoría con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto corresponda a la elaboración al montaje y/o diseño de obras eléctricas, cuya sumatoria del valor ejecutado sea igual o superior a tres (3) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV.	X		Aporta certificaciones de más de 3 contratos cuyo objeto tiene relación con las condiciones requeridas por la entidad.
CAPACIDAD TÉCNICA				

1	**PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **CARGO/ PERFIL**: INGENIERO DE DISEÑO Ingeniero Electricista o Afines Diplomado en sistemas de iluminación (RETILAP) de mínimo de 120 horas. Diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de grado o expedición de la matrícula profesional. **EXPERIENCIA**: Acreditar experiencia en proyectos que requieran la aplicación de normativas técnicas, con énfasis en el cumplimiento del RETIE. Presentar al menos dos (2) certificaciones de proyectos en los cuales haya participado en normativas eléctricas y RETIE. Acreditar experiencia mínima a nivel Director y/o Asesor y/o Profesional Universitario y/o Contratistas en actividades inherentes a: Supervisor y/o apoyo a supervisión y/o Director y/o interventor y/o consultor de proyectos de alumbrado público en un tiempo equivalente a Dos (2) años sin traslapo. Acreditar experiencia mínima en el nivel Director y/o Asesor y/o Profesional Universitario y/o diseñador y/o Contratista en actividades inherentes a: construcción y/o montaje y/o diseño de obras eléctricas y/o iluminación, en un tiempo equivalente a tres (3) años sin traslapos. *No se aceptan auto certificaciones	X		**Ingeniero de Diseño** Aporta documentos de Diego Fernando Pico, quien se acredita como ingeniero electricista, con más de 10 años de experiencia acredita experiencia en 2 proyectos relacionados con tramites de normas eléctricas y retie, acredita experiencia como director en proyectos de alumbrado público y diseño de obras eléctricas. Aporta hoja de vida,
OFERTA ECONÓMICA				
1	OFERTA ECONÓMICA	X		Aporta oferta económica con valores unitarios, de igual forma, relaciona valor por IVA
RESUMEN TOTAL		**CUMPLE**		

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN:

Una vez verificada la propuesta presentada por la proponente JR MANTENIMIENTO ELECTRICO Y REDES SAS NIT. 900778684-1 CUMPLE en lo referente a capacidad jurídica y experiencia, por lo que se recomienda a la señora alcaldesa la suscripción del contrato objeto de la presente convocatoria.

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado dentro del cual los proponentes podrán presentar observaciones y subsanación de documentos que a bien tuvieren lugar.

En constancia de lo anterior, se suscribe por quienes participaron en el presente acto,

Original firmado
JOHAN SEBASTIAN GUALDRON RIAÑO
Secretario de Planeación Obras y Servicios Públicos

Original firmado
ANDREA RINCÓN SILVA
Profesional de Apoyo